

Salta, 16 de marzo de 2016

090/16

Expediente N° 14480/15

VISTO las actuaciones presentadas por el Sr. Sergio Alejandro MARTINEZ BRIONES, por las que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Sergio Alejandro MARTINEZ BRIONES confirmó la inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2015.

Que mediante Resolución N° 056-FI-2016, en su Artículo 2º, se otorga Equivalencia Parcial en la asignatura "Matemática Aplicada".

Que en fecha 16 de diciembre de 2015 el Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, Profesor Responsable de la asignatura, informa que rindió satisfactoriamente el Tema Complementario solicitado.

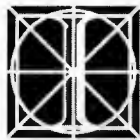
Que el alumno ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Equivalencia Total al Sr. Sergio Alejandro MARTINEZ BRIONES, L.U. N° 310869, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en la siguiente asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Civil, ambas de esta Facultad, según se detalla a continuación:

MATEMÁTICA APLICADA



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14480/15

Por Matemática Aplicada de Ingeniería Civil, Promocionada con Nota 7 (siete) el 09/12/2010, según consta en Libro 2011P, Acta 0086, Folio 2.

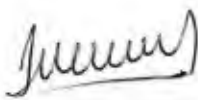
Y por COMPLEMENTO evaluado sobre el siguiente Tema: UNIDAD X: Funciones de una Variable Compleja, aprobado el 16/12/2015, con Nota 8 (ocho).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno Sergio Alejandro MARTINEZ BRIONES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN Nº 090-FI-2015


Dra. MARÍA CECILIA PICOZZI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHANS
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA